

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2016

Lunes 25 de Abril

Núm. 47

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHE Aprovechamiento aguas públicas.....	1166
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra 1 Plan Diputación	1166
AYUNTAMIENTOS	
COVALEDA	
Cambio nombre de calle.....	1168
FUENTECAMBRÓN	
Presupuesto 2016	1168
GARRAY	
Expediente deslinde fincas.....	1169
GOLMAYO	
Obra adecuación nave para tienda de deportes	1169
Obra 143 Plan Diputación.....	1170
MIÑO DE MEDINACELI	
Ordenanzas municipales.....	1170
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
Presupuesto 2016	1171
MORÓN DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2016	1171
POZALMURO	
Obra pavimentación calle	1172
REBOLLAR	
Obra 195 Plan Provincial	1172
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Obra 223 Plan Diputación.....	1172



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS REF.:2012-P-887

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de enero de 2016, se otorga a Logar Industrias Agroalimentarias, S.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo, en la cuenca del barranco de Valdelacasa, margen izquierda del barranco del Val (9012601) fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 071 "Araviana - Vozmediano", en el dominio hidrogeológico Central Ibérico, acuífero catalogado con la clave 09.071.04, en el paraje Fuente Redonda, polígono 5, parcela 5163, en término municipal de Ólvega (Soria), con un volumen máximo anual de 17.155 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 0,554 l/s, destinado a otros usos industriales para un empresa dedicada a la producción de subproductos cárnicos y a la gestión de residuos ganaderos, ubicada en el polígono 5, parcelas 5163, 5162 y 5163, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.– El Comisario de Aguas, P.D., El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 1077

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO para la licitación del contrato de: "Cuñas de ensanche en CP. SO-P-4137, entre PPKK.: 0+010 al 11+450; de SO-160 en Recuerda a SO-152 en Berlanga de Duero por Morales".

De conformidad con lo establecido por el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de esta Diputación Provincial, de fecha 14 de abril de 2016 se anuncia la siguiente licitación:

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Obtención de documentación e información.
 - 1) Dependencia: Servicio de Cooperación Local.
 - 2) Domicilio: C/ Caballeros nº 17.
 - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
 - 4) Teléfono: 975101003.
 - 5) Telefax: 975101008.
 - 6) Correo electrónico: planespro1@dipsoria.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.



8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1 Vías Provinciales 2016.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche en CP. SO-P-4137, entre pp.kk.: 0+010 al 11+450; de SO-160 en Recuerda a SO-152 en Berlanga de Duero por Morales”.

c) Lugar de ejecución: Recuerda, Berlanga de Duero y Morales.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

e) CPV: 45212212 y DA0345230000.

3.- *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

4.- *Valor estimado del contrato.* 300.000,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto: 247.933,88 euros. I.V.A 21 %: 52.066,12 euros. importe total: 300.000,00 euros.

6.- *Garantías exigidas.* Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

1) Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el registro mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2) Solvencia técnica y profesional: Equipo para movimientos de tierras compuesto, mínimo, por: Retroexcavadora, Camión dumper, Motoniveladora, Rodillo compactador y cisterna para riegos de agua.

Alternativamente, la solvencia, podrá igualmente acreditarse mediante la siguiente clasificación, no exigible:

Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: 2.

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.



b) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Servicio de Cooperación Local.

2.- Domicilio: C/ Caballeros nº 17.

3.- Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- *Apertura de ofertas.*

a) Dirección: C/ Caballeros nº 17.

b) Localidad y código postal: Soria. 42002.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Diputación.

10.- *Gastos de publicidad.* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas.* No procede.

Soria, 15 de abril de 2016.– La Vicepresidenta 1ª, Esther Pérez Pérez.

1070

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Covalada, de fecha 1 de abril de 2016 y en previsión de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se ha procedido a cambiar el nombre de la calle General Mola, pasando a denominarse Calle Duero, lo que se publica para general conocimiento.

Covalada, 13 de abril de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero.

1082

FUENTECAMBRÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 21 de noviembre de 2015, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* num. 29 y fecha 11 de marzo de 2016, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.600	Gastos de personal9.600
Impuestos indirectos.....1.200	Gastos en bienes corrientes y servicios21.750
Tasas y otros ingresos.....4.900	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....30.300	Transferencias corrientes250
Ingresos patrimoniales.....700	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital18.500	Inversiones reales39.500
TOTAL INGRESOS.....71.200	TOTAL GASTOS.....71.200



SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

(Un Secretario-Interventor, con el resto de municipios de la Agrupación de Secretaría, y un operario eventual, en su caso).

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentecambrón, 18 de abril de 2016.– El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo. 1091

GARRAY

El Pleno del Ayuntamiento de Garray, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2016, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la finca municipal sita en la C/ Carretera de Soria nº 16, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 1, Finca nº 3563, Tomo 2477, Libro 48; Folio 120 y con el número 103 del Inventario de Bienes de la Corporación, colindante al norte con las fincas rústicas nº 5091, 5090, 5089 y 5088 del Polígono 16; al Sur, linda con vía pública. Calle F; al Este con antigua Carretera de Soria a Logroño; y al Oeste, con vía pública Calle B.

Las labores de deslinde comenzarán el día 14 de julio de 2016, fecha en la que se ha previsto la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se fija el comienzo de las operaciones a las 10,30 horas, en la finca urbana sita en la C/ Carretera de Soria nº 16.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Garray, 12 de abril de 2016.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras. 1092

GOLMAYO

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental y de obra presentada por Decathlon España, SAU, con CIF nº A-79.935.607, para adecuación de nave para tienda de deportes en Urb. Camaretas, Alegría-2 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto de adecuación de nave redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Raúl Valavázquez Gento y visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid (COPITIVA), con fecha 11 de abril de 2016.



De acuerdo con el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Tablón electrónico: <http://golmayo.sedelectronica.es>

Golmayo, 15 de abril de 2016.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 1072

Por resolución de Alcaldía nº 2016-0147, de fecha 19 de abril de 2016, se aprueba por urgencia el proyecto técnico de la obra “Pavimentación en Barrios”, obra nº 143 del Plan de Diputación de 2016, y que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Alberto Jiménez Barranco, con un presupuesto total de ejecución de treinta y tres mil euros (33.000,00 €), IVA incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 19 de abril de 2016.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 1096

MIÑO DE SAN ESTEBAN

El Pleno del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2016, se acordó la aprobación inicial de las ordenanzas municipales reguladoras, que seguidamente se establecen, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

- Ordenanza de sede electrónica para el Ayuntamiento de Miño de San Esteban.
- Ordenanza para regularización de la situación jurídica de los ficheros con datos de carácter personal incluidos en “Gestiona”.
- Acuerdo de organización: Determinación básico del “Perfil del Contratante”.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dichas ordenanzas y citado acuerdo con sujeción a las normas que se indican a continuación:



a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Miño de San Esteban, 18 de marzo de 2016.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

1073

MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos115.600	Gastos de personal89.000
Impuestos indirectos.....12.200	Gastos en bienes corrientes y servicios95.000
Tasas y otros ingresos.....32.200	Gastos financieros900
Transferencias corrientes.....43.000	Transferencias corrientes1.500
Ingresos patrimoniales.....28.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales31.600
Enajenación de inversiones reales200	Transferencias de capital14.000
Transferencias de capital300	TOTAL GASTOS232.000
TOTAL INGRESOS232.000	

RESUMEN

Funcionarios, 1.

Laboral fijo, 2.

Laboral temporal, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 13 de abril de 2016.– El Alcalde, Carlos González Pérez. 1089

MORÓN DE ALMAZÁN

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

BOPSO-47-25042016



Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Morón de Almazán, 11 de abril de 2016.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1095

POZALMURO

El Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 12 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la obra denominada -Pavimentación C/ Caldihuela y Arbolón-, con un presupuesto de 25.000,00 euros.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, el referido proyecto se somete a información pública a efectos de reclamaciones y, se considerará definitivamente aprobado, si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Pozalmuro, 12 de abril de 2016.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 1085

REBOLLAR

Por el Ayuntamiento de Rebollar, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016, se aprobó el proyecto técnico de las obras de “Arreglo del depósito de abastecimiento de aguas de Rebollar”, redactadas por el Arquitecto Técnico D. Santiago Borobio Crespo, y cuyo presupuesto de ejecución es de 10.000,00 euros.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados puedan presentar alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto; transcurridos los cuales, sin que se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Rebollar, 14 de abril de 2016.– El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo. 1080

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2016, el proyecto técnico de la actuación “Pavimentación en calle Las Eras y Plazoleta, calle Miranda y canalización en Muñecas”, obra número 223 del Plan Diputación para 2016, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Palomar Molina, con un presupuesto base de licitación de 27.981,00 euros, IVA incluido.

El mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 8 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 12 de abril de 2016.– El Alcalde, José Sebastián Llorente. 1090